1223

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 13 de Mayo de 2016

Núm. 54



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMALUEZ

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos145.771	Gastos de personal79.021
Impuestos indirectos1.500	Gastos en bienes corrientes y servicios120.800
Tasas y otros ingresos14.600	Gastos financieros100
Transferencias corrientes38.000	Transferencias corrientes450
Ingresos patrimoniales46.400	B) Operaciones de capital:
B) Operaciones de capital:	Inversiones reales
Enajenación de inversiones reales100	TOTAL GASTOS299.371
Transferencias de capital53.000	101112 018100
TOTAL INGRESOS299.371	

RESUMEN PLANTILLA

Funcionarios: 1. Laboral Fijo: 1. Laboral Temporal: 3.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almaluez, 5 de abril de 2016. – El Alcalde, Pedro E. Pascual López.